



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/14982
15 abril 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE JORDANIA ANTE LAS
NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle adjunta una traducción del árabe de la declaración emitida por el Consejo Superior Islámico de Jerusalén el 12 de abril de 1982, en relación con los actos criminales de sacrilegio y asesinato perpetrados por las tropas israelíes contra el sagrado santuario islámico de Jerusalén, el domingo 11 de abril de 1982. Según la declaración, resulta evidente que la matanza y estragos cometidos dentro de la mezquita Al-Aqsa de la Cúpula de la Roca y contra ella fue una operación bien planeada y coordinada en que participaron elementos del ejército israelí y no, como aducen las autoridades de ocupación israelíes, el acto de un soldado aislado y perturbado.

En la declaración, después de relatar con autoridad los tristes acontecimientos de la matanza del domingo de Pascua, se expresa también inequívocamente el temor de que es probable que tales actos criminales se repitan por obra de ciertos organismos civiles armados que aprovechan el apoyo de las autoridades para perpetrar actos de asesinato, secuestro y violencia contra el pueblo palestino desarmado de los territorios ocupados. Además, en la declaración se hace responsable al Gobierno israelí, que da apoyo y sostén a estas bandas armadas, de lo ocurrido el domingo de Pascua y de lo que se prevé que ocurrirá.

En vista de las autorizadas y graves acusaciones que contiene, pido a Vuestra Excelencia que la declaración del Consejo Superior Islámico de Jerusalén se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hazem NUSLIBEH
Embajador
Representante Permanente

Anexo

Declaración de fecha 12 de abril de 1982 del Consejo Superior Islámico
de Jerusalén

EN EL NOMBRE DE DIOS EL MISERICORDIOSO, EL CLEMENTE,

El Consejo Islámico de Jerusalén convocó anteriormente una conferencia de prensa de urgencia en que describió concisamente algunos de los acontecimientos a que estuvo expuesta la Bendita Mezquita de Al-Aqsa y formuló también categóricas advertencias dirigidas a los funcionarios responsables de los más altos niveles del Gobierno israelí.

Les pidió que asumiesen sus responsabilidades en relación con la prevención de lo ocurrido el día de ayer o de lo que pueda suceder en el futuro a este gran santuario.

Hoy, y a la luz de los nuevos hechos, descubrimientos y consecuencias que se han puesto de manifiesto como resultado de los terribles actos cometidos ayer y de lo que sucedió simultáneamente con esos tristes acontecimientos y después de ellos, el Consejo Islámico desea declarar lo siguiente:

1. Ayer fueron asesinadas dos personas y hubo más de 100 heridos.
2. El violento ataque del soldado asesino no fue sino la fase inicial de la criminal operación. Se ha establecido que no fue el único autor de los disparos sino que éstos procedían de varias direcciones, y en particular del ala occidental de la Santa Mezquita de Al-Aqsa, así como del tejado de la escuela religiosa perteneciente al Consejo Superior Islámico que está bajo la ocupación de las fuerzas armadas israelíes, quienes expulsaron a los estudiantes que cursaban allí estudios islámicos. Esto prueba que la operación había sido bien preparada y coordinada antes del suceso.
3. El ataque que sufrió la estructura de la Cúpula de la Roca causó daños en la estructura de ésta.
4. El gran panel de mosaico vidriado situado a la entrada de la puerta occidental de la Cúpula de la Roca quedó totalmente destruido y se causaron graves daños a la Cúpula de la Roca y a los pilares de mármol interiores.
5. No se puede permitir que una operación de este tipo ocurra sin formular una advertencia sobre las graves consecuencias resultantes de permitir que organizaciones civiles armadas se impongan a la población y se consideren responsables del territorio mientras están plenamente armadas.

Ello ha permitido a estas organizaciones realizar a su antojo secuestros y asesinatos indiscriminados, respaldados en la autoridad que les ha concedido el Gobierno para perpetrar este tipo de actos contra la población, que está totalmente desprovista de armas.

Por ello, aprovechamos esta oportunidad para exigir al Gobierno que ponga fin a estos actos de provocación y para hacerlo responsable de todos los sucesos y consecuencias que se puedan derivar.

6. El precedente de lo ocurrido en el sagrado santuario Ibrahimi, que ha hecho que los musulmanes no puedan orar libremente, nos obliga a prevenir de las graves consecuencias que se sumarían a los hechos de la Santa Mezquita de Al-Aqsa, como resultado de la ocupación de la Mezquita de Al-Aqsa por las fuerzas israelíes y su prohibición de que los devotos cumplan con sus deberes religiosos. Esta situación atenta gravemente contra la ley islámica Sharia, que prohíbe terminantemente el cierre de la Mezquita a los devotos por ninguna razón y en ninguna circunstancia.

7. La declaración oficial en que se describe al criminal como un individuo perturbado es inadmisibile y ningún gobierno responsable la habría emitido, pues no es lógico que en tal caso se habría permitido a un soldado regular del ejército, que debe pasar un examen médico, llevar armas entre los demás soldados. Si se alega que este criminal es un perturbado, ¿qué se dirá de los otros soldados que participaron con él en el tiroteo desde el lado occidental? El Consejo Superior Islámico rechaza las declaraciones de los funcionarios responsables israelíes, que contenían temerarias y claras afirmaciones distorsionadas contra el Consejo Superior Islámico, y los intentos de los funcionarios israelíes de dar pretextos para los sucesos ocurridos.

Seguidamente iremos a orar en la Sagrada Mezquita de Al-Aqsa.

El Consejo Superior Islámico y todas las
instituciones y órganos públicos nacionales

N.B. Se ha enviado al Secretario General de las Naciones Unidas un telegrama de protesta del Consejo Superior Islámico que contiene la declaración anterior.